



GRUPO MONTAÑERO GRAN CANARIA

Alta, Renovación y Ampliación de Licencias Federativas 2026

Sólo tramitamos la Licencia Federativa a Socios.

Para participar en las actividades programadas del **Grupo Montañero Gran Canaria** es imprescindible ser **Socio** y disponer de la **Licencia Federativa** en vigor.

La información sobre las **Licencias Federativas** se puede consultar en el **ANEXO I**.

- Para tramitar el **ALTA** de la **Licencia Federativa** por primera vez a través del **Grupo Montañero Gran Canaria**, debes cumplimentar y entregar el formulario 04 Alta de Licencia Federativa acudiendo a nuestra sede los miércoles de 19:00 a 21:00 horas o enviarlo por a gmgrancanaria@gmail.com y hacer el ingreso o transferencia, siguiendo las instrucciones de pago que se indican.
 - *Todos los datos del formulario 04 Alta de Licencia Federativa son obligatorios. La ausencia de alguno de ellos imposibilita la tramitación de la **Licencia Federativa**.*
- Para tramitar la **RENOVACIÓN** de la **Licencia Federativa** en años sucesivos a través del **Grupo Montañero Gran Canaria** basta con hacer el ingreso o transferencia, siguiendo las instrucciones de pago que se indican.
 - *Cada año, en diciembre, se enviará información a todos los **Socios** con los nuevos importes, ámbitos territoriales e instrucciones para renovarla.*
- Si ya posees la **Licencia Federativa** en vigor, tramitada a través del **Grupo Montañero Gran Canaria**, y necesitas una mayor cobertura del seguro de asistencia en caso de accidente puedes solicitar una **AMPLIACIÓN**.
 - *Para conocer el importe de la **AMPLIACIÓN** debes calcular la diferencia entre el importe de la nueva **Licencia Federativa** que quieres obtener y el importe de la **Licencia Federativa** que tienes y seguir las instrucciones pago que se indican.*

El importe de la **Licencia Federativa (ALTA, RENOVACIÓN o AMPLIACIÓN)** se puede pagar mediante ingreso o transferencia (NO SE ACEPTA PAGO EN EFECTIVO) a:

- **Entidad: CAIXABANK**
- **Cuenta: ES20 2100 7256 1213 0083 5860 (sólo para ingresos de Licencias Federativas)**
- **Importe: SEGÚN MODALIDAD + 1 € POR GESTIÓN**
- **Concepto: DNI NOMBRE APELLIDOS**
- **Beneficiario: GRUPO MONTAÑERO GRAN CANARIA**

Es muy importante que en el **CONCEPTO** aparezca correctamente el DNI completo (incluyendo la letra, sin espacios ni signos) y el **NOMBRE** y **APELLIDOS**. No es necesario ningún otro dato o comentario.

Ejemplo: 12345678X NOMBRE APELLIDOS

ANEXO I

PRECIOS Y ÁMBITOS TERRITORIALES



FECAMON
FEDERACIÓN CANARIA
DEPORTES DE MONTAÑA



LICENCIA DEPORTIVA
FEDERATIVA **2026**

Periodo anual, del 1 de enero al 31 de diciembre

Precios válidos desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo error tipográfico.

Adulto (mayor de 18 años)	AU	A	B	C	D	E
Gran Canaria y Tenerife ⁽¹⁾	37 €	68 €	86 €	129 €	198 €	706 €
Resto de islas Canarias	31 €	62 €	80 €	123 €	192 €	700 €

⁽¹⁾ Incluye la cuota (6€) destinada al mantenimiento de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife

Juvenil (entre 14 y 17 años)	AU	A	B	C	D	E
Todas las Islas Canarias	15 €	39 €	57 €	101 €	NO	NO

Infantil (menor de 14 años)	AU	A	B	C	D	E
Todas las Islas Canarias	14 €	26 €	29 €	86 €	NO	NO

Otoño (OT) ⁽²⁾	Tenerife y Gran Canaria »	46 € ⁽³⁾	Resto de islas »	42 €
<small>(2) Solo es posible tramitarla a partir del 1 de octubre de 2026 y finaliza el 31 diciembre de 2026. Solo para mayores de 18 años y solo para cobertura geográfica correspondiente a la modalidad A - España – (3) Incluye la cuota (4€) de las Federaciones Insulares.</small>				

Seguro de un día ⁽⁴⁾ (cobertura por actividad y solo para el ámbito geográfico de Canarias)	AU
Actividad cubierta » Senderismo, Marcha Nórdica.	6 €
Actividad cubierta » Escalada, Barranquismo.	11 €

⁽⁴⁾ Destinada a personas que se están iniciando. Solo y exclusivamente para la práctica de las actividades señaladas.

Tipo de Modalidades Cobertura geográfica					
AU Canarias	A España	B España Plus	C Europa Plus	D Mundial	E Mundial Plus
Licencia Fecamon	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME
COBERTURA GEOGRÁFICA Islas Canarias	COBERTURA GEOGRÁFICA España	COBERTURA GEOGRÁFICA España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	COBERTURA GEOGRÁFICA Europa, Andorra y Marruecos.	COBERTURA GEOGRÁFICA Mundial Altitud inferior a 7.000 m.s.n.m. No incluye expedición a los Polos.	COBERTURA GEOGRÁFICA Mundial Incluye altitud superior a 7.000 m.s.n.m. expedición a los Polos.

Actividades deportivas aseguradas

Excursionismo, campamentos, marchas, senderismo, montaña, marcha nórdica, BTT, rocódromo, canicross, alpinismo, escalada, barrancos, carreras por montaña, espeleología, raquetas, esquí, snow, vías ferratas y splitboard.

¿Cómo obtener la licencia? Solo los clubes deportivos adheridos a Fecamon pueden tramitar licencias.

fecamon.es

Ver cláusula limitativa en la siguiente página »

página 1 de 2

El 19 de diciembre de 2021 se celebró la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Montaña, donde se aprobó por unanimidad de los asamblearios presentes en la reunión que la Licencia Federativa se dejará de emitir para evitar el uso de plástico y, por lo tanto, sólo será DIGITAL.

Una vez tramitada a través del Club, podrás descargarla en formato PDF así como llevarla en tus dispositivos móviles con la APP de FECAMON.

Para obtener tu Licencia Federativa entra en los siguientes enlaces:

<https://fecamon.trackingsport.com/licencias-web/index.xhtml?wf=1>

<https://fecamon.es/app/>

Para más información sobre la Licencia Federativa entra en el siguiente enlace:

<https://fecamon.es/licencia-federativa-de-montana/>